



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA  
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y PROYECTOS

OF. ORD. N° 248.- /

MAT.: Cumplimiento Medida N° 24 de la Agenda Normativa 2007, "Revisar el tipo penal del contrabando".

ADJ.: Minuta sobre estudio "Propuesta de Nueva Regulación del Sistema Sancionatorio contenido en la Ordenanza de Aduanas".

VALPARAÍSO, 7 ENE 2008

DE: SUBDIRECTOR JURÍDICO

A : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

Considerando que dentro del marco de la Agenda Normativa 2007, se fijó como medida N° 24, la revisión del tipo penal del contrabando, durante este año se efectuó la contratación del estudio "PROPUESTA DE NUEVA REGULACIÓN DEL SISTEMA SANCIONATORIO CONTENIDO EN LA ORDENANZA DE ADUANAS", el que fue adjudicado a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

De acuerdo con las Bases Administrativas, dentro del objetivo general del estudio se consideró la elaboración de una propuesta normativa que contenga un tratamiento nuevo del sistema penal, contenido en la Ordenanza de Aduanas; y como objetivos específicos del mismo, se fijaron los siguientes:

- a) Analizar críticamente la regulación de los tipos penales establecidos en la Ordenanza de Aduana Aduanas, considerando por ejemplo la incorporación de tipos en función del cumplimiento de tratados internacionales.
- b) Proponer una nueva regulación legal del sistema de tipos penales, el régimen de presunciones y sus sanciones.

Al respecto, la consultora ha presentado el informe adjunto, el que contiene una propuesta de revisión de los tipos penales y las normas procesales penales aduaneras.

Saluda atentamente a usted,

MAURICIO ZEFLADA PÉREZ  
SUBDIRECTOR JURÍDICO  
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

MZP/RGH

S.D. 1458.-